



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



RESOLUCIÓN N° 244/2012

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Fernando Sonnet, por la que solicita autorización para dictar clases en la Maestría en Comercio Internacional, en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Sonnet posee un cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que la actividad por la que solicita autorización se desarrollaron los días 6 y 7 de junio del corriente, no interfiriendo con las actividades asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

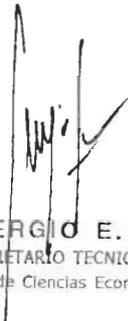
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Fernando Sonnet (Legajo N° 1348), Profesor Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, para el dictado de clases en el posgrado Maestría en Comercio Internacional, en la Escuela de Graduados de esta Facultad, los días 6 y 7 de junio del corriente, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECAN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS